

Tanicuchi, 10 de Abril del 2017.

Señor:

MARIO BOLIVAR CAIZA MORALES

Presente.-

De mis consideraciones:

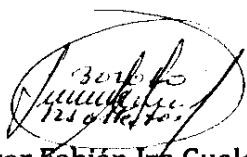
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA SERVICIOS EN TRANSPORTE PESADO UNION Y PROGRESO PROGRESTRANS S.A.**, en sesión de carácter extraordinaria realizada el Cinco de Abril del año Dos mil diecisiete, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS años**, conforme lo determina el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía; y, de acuerdo al artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la Compañía; Como presidente deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 03 de marzo del 2015, ante la Dra. María Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 18 de marzo del 2015, bajo la partida N°181

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

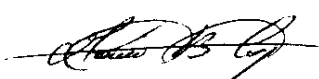
Con sentimiento de consideración.

Atentamente:

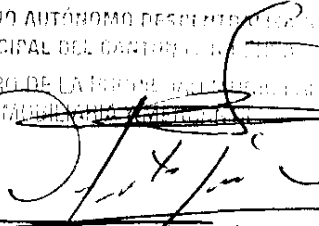

Héctor Fabián Iza Gualco
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA SERVICIOS EN TRANSPORTE PESADO UNION Y PROGRESO PROGRESTRANS S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 10 de Abril del 2017.


Mario Bolívar Caiza Morales
PRESIDENTE
C.C. 180379459-1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Ab. María José Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CANTÓN LATACUNGA	
LIBRO DE REGISTRO	
REGISTRO	Mercantil
- 431 -	hoja
partida No. - 248 -	
Latacunga, a 05 de mayo del 2017	
REGISTRADOR	